

Econ. Adriana Abad Vázquez

Auditor Externo Independiente

Registro Nacional SC-RNAE-574

Cuenca, Los Fresnos 1-74 y Girasoles

Edificio Los Fresnos

Teléfono: 4091814

Celular 0994250243

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE

EJERCICIO ECONOMICO 2015

DICOSIL CIA. LTDA.

Loja, Abril del 2016

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

DICOSIL CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EL DICTAMEN

PARA: LOS SEÑORES SOCIOS DE "DICOSIL CIA. LTDA."

1. Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía **DICOSIL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015, Estado de Situación, Estado de Resultados Integral; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras Notas Contables Explicativas.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libre de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos Estados Financieros con base a nuestra Auditoría. La Auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIAs. Tales normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, que se planifique y se realice la Auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los Auditores consideran que el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios y políticas de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como una evaluación de presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que nuestra Auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión de Auditoría Calificada.

OPINION CALIFICADA

6. En nuestra opinión, los Estados financieros, adjuntos, presentan una visión razonable la situación financiera de la Compañía **DICOSIL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de Información Financiera.

ASUNTOS FISCALES

7. De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 emitida por la Administración Tributaria con fecha 24 de Diciembre del 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 660 de fecha 31 de Diciembre del mismo año, el Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, al 31 de diciembre del 2015, será presentado por separado hasta Julio 31 del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparara el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del informe de Cumplimiento Tributario

Loja, Abril del 2016



Econ. Adriana Abad Vázquez.,
Registro Nacional SC-RNAE-574

OPINION DEL CONTROL INTERNO

Hemos efectuado un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La administración de compañía es la única responsable por el diseño y preparación de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco conceptual de las NIIF

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hace a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismo se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo no necesariamente tiene que haber relevado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumplimiento y mejorando el sistema de control interno; especialmente, disponer por escrito todo el procedimiento de control interno y sus políticas administrativas; Incluyendo, las funciones y responsabilidades de todos y cada uno de los financieros y trabajadores de la compañía

Loja, Abril del 2016